2025020007766
Fecha Radicado: 2025-02-26 08:13:34.0

Medellín, 26/02/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2995688

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	CLAUDIA INÉS BAQUERO GALEANO	43.809.022
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600017239** 27/06/2024
OBJETO: Realizar acciones de apoyo para el monitoreo, prevención y gestión de la Vigilancia en Salud Pública, para la Maternidad segura en el marco de la Ruta de Atención Materno Perinatal y el plan decenal de salud pública 2022-2031; en el Departamento de Antioquia.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	ESE Hospital San Vicente Paul Caldas 890.907.215-1
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($4.683.382.515) Excluido IVA	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		26 de marzo de 2025.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		15677	

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR (ES):	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	Adriana Maria González Arboleda	42.785.683
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	Adriana Maria González Arboleda
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**.

2025020007766
Fecha Radicado: 2025-02-26 08:13:34.0

Medellín, 26/02/2025

	Fecha:

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a Claudia Inés Vaquero Galeano, quien a partir de la fecha 21/02/2024 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente al **estudio y documento previo, asociado al contrato principal.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación

Firma ORDENADOR DEL GASTO
Secretaria de Salud